

## **PASANTIAS ACADEMICAS DEAPA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO ACADÉMICO EN LOS TALLERES DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE ARQUITECTURA Y EN COORDINACIÓN DEAPA.**

En el marco del documento de organización de Pasantías Académicas de la carrera de Arquitectura el Deapa propone implementar un programa de pasantías para estudiantes dentro del Departamento.

### **1. OBJETIVO.**

En el entendido que el Taller de Arquitectura

\* conforma el núcleo fundamental del conocimiento que debe encarar el estudiante,

\* es un ámbito privilegiado de reflexión y aprendizaje sobre la arquitectura

\* se reconoce como el espacio donde el estudiante incentivará la actitud de cuestionamiento y fomentará la reflexión frente a la adquisición del conocimiento a la vez que profundizará en aspectos parciales del conocimiento del área,

### **2. DESCRIPCIÓN.**

El Deapa propone incorporar al estudiante en tareas de registro, organización, documentación y sistematización de la producción académica de los cursos de Anteproyecto y Proyecto Taller de Arquitectura.

El Departamento de anteproyecto y Proyecto de Arquitectura a través de su Comisión Directiva conformará el ámbito académico responsable de la actividad descrita.

El pasante se incorporará a la dinámica del curso que cada Director de Taller le asigne, estableciendo un plan de trabajo con la finalidad de:

\* \_ confeccionar un registro y documentación de actividades de un curso durante el semestre en el que realiza la pasantía.

\* \_organizar y sistematizar el material registrado, pudiendo integrar actividades análogas de experiencias anteriores de modo que contextualice la documentación registrada.

\* \_ realizar una síntesis que involucre una breve reflexión sobre la enseñanza del Taller en que se desarrolla dicha actividad.

Para el caso de desarrollar la pasantía en la Coordinación de Deapa, el estudiante desarrollará tareas similares a las que se desarrollarían en Taller pero en relación a otras actividades que tienen lugar en el ámbito de Deapa como son Concursos Internaciones (Arquisur, Archiprix) y Seminarios (SMVD, Winter Workshop FAUM)

El programa tendrá un Coordinador General propuesto por el Deapa y se designará un docente G<sup>o</sup> 3 o superior responsable de la tutoría de cada pasante en el ámbito de cada taller.

Se sugiere para el 2015 a Daniella Urrutia (docente G<sup>o</sup>3 Deapa) como coordinador general a cargo.

### **3. ASPIRANTES.**

Los aspirantes deberán cumplir con el régimen de previatras correspondientes a cursos opcionales al momento de efectivizar su inscripción a la pasantía.

El estudiante no podrá realizar la pasantía en el taller en que se encuentre cursando simultáneamente anteproyecto o proyecto de arquitectura.

#### 4. DURACIÓN Y CARGA HORARIA.

La duración de la pasantía será la equivalente a un semestre lectivo con una dedicación de 8hrs semanales y 120 horas de actividad académica en total.

Durante este periodo, el pasante acompañará el dictado del curso asignado (sin participación en docencia directa) al menos una vez a la semana, dedicando el resto de su carga horaria al procesamiento de material e información obtenidos en la instancia presencial.

#### 5. INSCRIPCIÓN y DESIGNACIÓN

El período de inscripción para el primer semestre será **desde el lunes 16 de febrero al viernes 27 de febrero de 2015**.

La inscripción del estudiante deberá realizarse seleccionando 3 Talleres de preferencia de manera ordenada que podrá incluir como opción de preferencia el ámbito de trabajo de la Coordinación del Departamento (Deapa).

La designación de plazas se hará por sorteo y dependerá de los cupos habilitados por cada taller.

#### 6. EVALUACIÓN Y CRÉDITOS.

A los efectos de la evaluación de la pasantía, el estudiante deberá participar activamente en todas las actividades previstas en el plan de trabajo, presentar la documentación fehaciente de lo realizado y entregar un trabajo monográfico en formato digital e impreso, representativo de las tareas desarrolladas. Se podrá utilizar técnicas variadas, fotografía, video, gráficos y textos entre otro.

La evaluación será realizada por un tribunal integrado por el tutor, el coordinador general del Programa y el director de Taller correspondiente.

Según el Reglamento de Pasantías Académicas de Investigación y la dedicación horaria, corresponde asignar 6 créditos a los estudiantes que realicen la pasantía de acuerdo al programa.

**Por Deapa**  
Daniella Urrutia  
Coordinadora